

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de marzo de 2006, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Página 6039

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2006, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 14 de junio de 2005, del Consejo de Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, que aprobaba el Plan Docente del Curso Académico 2005-2006, negándose a reconocer el derecho del demandante a impartir con preferencia a otros candidatos la docencia para la asignatura de Principios Básicos de Química y, asimismo contra todas aquellas resoluciones de las que trae causa o deriven de la misma, y se emplaza a los interesados en el recurso 122/2006, Procedimiento Abreviado.

Página 6040

I. Disposiciones generales

Audiencia de Cuentas de Canarias

409 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, del Presidente, por la que se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de 16 de marzo de 2006, relativo a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006.*

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado b) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de aplicación supletoria a tenor de lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, aprobó en su sesión de 16 de marzo de 2006, la Oferta de Empleo Público de esta Institución correspondiente al ejercicio 2006.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención del Parlamento de Canarias sobre la dotación presupuestaria de las plazas contenidas en la Oferta de Empleo Público.

Y en uso de las facultades que me confiere el artículo 32.g) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por la presente,

DISPONGO:

La publicación en el Boletín Oficial de Canarias del acuerdo adoptado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, celebrado el día 16 de marzo de 2006, relativo a la modificación de la Oferta de Empleo Público de esta Institución, correspondiente al ejercicio 2006, en los términos que se especifican en el anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2006.-
El Presidente, Rafael Medina Jáber.

A N E X O

ACUERDO DEL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, DE 16 DE MARZO DE 2006, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, PARA EL AÑO 2006, DE ESTA INSTITUCIÓN.

El personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, está sujeto al Régimen General de la Función Pública, sin perjuicio de las normas especiales que le sean de aplicación.

La Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, dispone en su artículo 70 que, una vez aprobada la Ley de Presupuestos Ge-

nerales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se publicará la Oferta de Empleo Público, en la que se relacionarán todas las vacantes tanto de funcionarios como de personal laboral, presupuestariamente dotadas, que no puedan ser cubiertas por los efectivos de personal existentes. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de carácter básico, a cuyo tenor las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes serán objeto de Oferta de Empleo Público.

En la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias, aprobada por el Pleno de esta Institución en fecha 14 de febrero de 2006 (B.O.C. nº 44, de 3.3.06), figuran como plazas vacantes, dotadas presupuestariamente y no susceptibles de ser cubiertas por los efectivos de personal existentes, dos de Técnico de Auditoría (Grupo A) y una de Técnico de Gestión de Auditoría (Grupo B). Tales plazas reúnen, pues, los requisitos exigidos para su inclusión en la Oferta de Empleo Público.

En cuanto a la competencia para la aprobación de la Oferta de Empleo Público de esta Institución, es de aplicación supletoria la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, a la que remite la Disposición Final Primera de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en cuyo artículo 2, apartado b), se atribuye al Pleno la aprobación de la misma.

En base a todo lo anterior y vistos los informes del Secretario General de la Audiencia de Cuentas y de la Intervención del Parlamento de Canarias, considerando conveniente la cobertura de dichos puestos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006 de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en los términos comprendidos en el presente acuerdo.

Segundo.- Incluir en la referida Oferta de Empleo Público las plazas que se detallan en el anexo, todas ellas vacantes dotadas presupuestariamente e incluidas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero.- En relación con la admisión de personas con minusvalías a las pruebas selectivas que se

convoquen, se estará a lo previsto en el Decreto 43/1998, de 2 de abril, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral.

Cuarto.- Respecto al acceso de los no nacionales, en las pruebas selectivas que se convoquen en virtud de la presente Oferta de Empleo Público, se aplicará el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Quinto.- El sistema de selección será el de concurso-oposición.

A N E X O

Plazas de personal funcionario:

GRUPO A: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

DENOMINACIÓN: Técnico de Auditoría.

OFERTA: dos plazas.

GRUPO B: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

DENOMINACIÓN: Técnico de Gestión de Auditoría.

OFERTA: una plaza.

TOTAL OFERTA: 3 plazas.

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

410 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Directora, por la que se disponen nombramientos como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas, derivados del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Fontanero, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 22 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 76, de 6.6.02), se convoca proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Fontanero, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.